

CENTENARIO

DE LA

INMOLACIÓN DE PUMACCAHUA.

.....

(Para la REVISTA HISTÓRICA)

De la tentativa desastrosa hecha en el Cusco, en 1814, por la independencia del Perú, sólo tenemos, de modo muy incompleto, el relato de los españoles que la combatieron; pero carecemos del testimonio de los actores en la sangrienta tragedia, porque el hacha del verdugo les impuso perpetuo silencio. Murieron por la patria es cuanto se sabe: sin que conozcamos el alcance de sus planes, los medios con que, para realizarlos, contaban, y las causas que determinaron algunos de sus actos.

Cuando se compulsen los documentos de los altos dignatarios de entonces del virreinato del Perú, dando cuenta al monarca del principio y desarrollo de los sucesos, y de los medios puestos en juego para debelar la insurrección, será que podamos decir, que al fin se ha escrito la historia de ese período oscuro, triste á la par que glorioso, de la incubación de la República; en la que la sangre de los mártires sirvió de riego fecundo al árbol de la libertad, á cuya sombra nos cobijamos hoy.

Entre esos actores, de los años 1814 y 1815, tócale el primer papel al indio Mateo García Pumacahua, cacique de Chincheros, que combatiendo veinte años antes la rebelión de Túpac Amaru, logró obtener la clase de brigadier, sin des-

pachos ni renta, y la medalla con el busto del soberano; nombrándosele luego gobernador interino y comandante general del Cusco y presidente de su Real Audiencia.

Pobres y mezquinos premios otorgados al que, con olvido de su raza y de su patria, se hizo secuaz de la opresión y de la esclavitud y seide de la tiranía.

Después de esto, Pumacacahua tuvo ocasión de ver en el mismo Cusco,—calvario nacional,—la ejecución de Ubalde y Aguilar, el 5 de diciembre de 1805; de informarse del sacrificio, en Huánuco, en 1812, de Rodríguez, Haro y Castillo; y del pronunciamiento en Tacna, en 1813, de Zela y Pallardelli.

Hasta el brigadier de Fernando VII debía llegar también el rumor de los combates de Castelli y de Belgrano en el Alto Perú, y el eco de los discursos elocuentes de los diputados americanos, en las Cortes de Cádiz, pidiendo á España un poco de libertad y un poco de justicia para sus colonias ultramarinas.

Si los españoles, para rechazar á Napoleón y sus huestes, invocaban la patria, los peruanos también, al hablar de patria, debían olvidar á España: recordando su antigua nación, libre é independiente, no sujeta á poder extraño; la tierra querida donde vieron la primera luz, y en la que dormían sus antepasados el eterno sueño.

Aunque hubieran echado profundas raíces en gran parte del pueblo la lealtad y el apego servil al monarca; y por más que se reputara á España como á madre patria, no podían olvidarse la fascinante grandeza y la leyenda dorada del imperio de los Incas; los desafueros y explotación de los españoles; la exclusión de los criollos de la mayoría de los empleos, para darlos á los peninsulares; el sentimiento latente de libertad; y el deseo de disponer por sí mismos de su suerte y de sus destinos, después de casi tres centurias de servidumbre.

El 3 de agosto del año 14, cuando menos desconfianza abrigaban las autoridades y súbditos españoles, estalló la rebelión del Cusco, encabezada por los hermanos Vicente y José Angulo, y el brigadier Pumacacahua; constituyéndose en

breve una Junta de gobierno, y tomando una organización militar para la defensa y propaganda de la causa.

Figuraban principalmente :

Vicente Angulo, como mariscal de campo y general en jefe.

José Angulo, como brigadier de los ejércitos nacionales, y comandante general de armas de las provincias de Puno, Huamanga y departamento del Desaguadero.

Mariano Angulo, como general de la vanguardia.

Pumacchahua, como teniente general.

Agréguense entre otros :

Gabriel José de Béjar, teniente general.

José Agustín Chacón y Becerra, escribano, secretario de la Junta.

Mateo González, general que operaba en Apurímac.

Manuel Hurtado de Mendoza, llamado el Santafecino.

Doctor Ildelfonso Muñecas, cura de la Compañía en el Cusco.

Juan Manuel Pinelo, expedicionario sobre Puno con el cura Muñecas.

Doctor Agustín Ampuero, agente fiscal.

Doctor José Mariano Lorena, auditor de guerra.

José Chirvechès.

Coronel Miguel Pascual San Román.

Coronel Dianderas.

Teniente coronel don Juan Tomás Moscoso.

Coronel don Domingo Luis Astete.

Capitán don Agustín Rosel.

Capitán Pedro Tudela ó Dávila.

Doctor Marcelino Pinto, secretario de guerra.

Santiago Prado, oficial de la guardia de prevención.

En lugar de don Martín Concha, gobernador interino político y militar del Cusco, fué nombrado, por las corporaciones y el pueblo, el doctor Astete, que fugó luego por miedo á responsabilidades.

Destacadas fuerzas de la revolución, en noviembre del mismo año 14, sobre Huamanga y Arequipa, después de un

combate en la Apacheta, fué tomada esa última ciudad; cayendo prisionero el gobernador intendente don Gabriel Moscoso, teniente coronel, y el mariscal de campo don Francisco Picoaga, á quienes se les ejecutó en el Cusco.

Vino luego el desastre de Umachiri, el 11 de marzo de 1815; siendo derrotados los patriotas en número de catorce ó veinte mil, indios y mestizos; y apoderándose el vencedor, como botín, de treinta y siete piezas de artillería, 339 barriles de pólvora; y apenas de 43 fusiles y una escopeta, por la escasez de armas de que dispusieron los vencidos. Esto, y la falta de disciplina, fueron causas de la derrota que se declaró, á pesar de la bravura obstinada con que pelearon los rebeldes, dejando el campo sembrado de cadáveres; y á pesar de la actividad y pericia de Pumacacahua, que elogia el general Mendiburu, juez competente en la materia.

El guerrero infortunado que salvó de la muerte en el campo de batalla, al encaminarse al Cusco, para continuar la resistencia, fué por los suyos entregado en Maranganí, para conseguir así el perdón, aplacando las iras de los realistas. Conducido á Sicuaní, cuartel general de Ramírez, siguiósele al punto una especie de juicio; y sin hallar clemencia ni concederle espera, fué luego ahorcado allí, degollado y hecho cuartos; como lo fué treinta y cuatro años antes, en el Cusco, el infeliz José Gabriel Túpac Amaru.

Los héroes y los mártires de la independencia debieron recordar estas bellas palabras de Cicerón, en el *Sueño de Escipión*: “ A fin de que te prestes gustoso á servir á la república, ten Escipión por cierto, que para todos aquellos que han trabajado por la conservación, la defensa y el engrandecimiento de su patria, hay en el cielo un lugar en que vivirán felices siempre. Porque, de cuanto se hace en la tierra, lo más agradable al Sér Supremo, que rige el Universo, es que los hombres se asocien, y formen, bajo la protección de las leyes, esas reuniones que se llaman ciudades ”.

En el solemne momento de dar el postrer adiós á la tierra, ya sobre el ara del sacrificio, debió Pumacacahua elevar al cielo silenciosa, humilde, ferviente plegaria, para que sur-

giera presto un vengador de su muerte, un redentor de su patria; repitiendo como Dido: *Exoriare aliquis nostris ex ossibus ultor*.

Esta plegaria fué escuchada por el Dios de la justicia; y debió repercutir en los oídos de San Martín y Bolívar, y de los peruanos todos que, llenos de fe, y sin abatimiento ni cansancio, los acompañaron en la guerra de emancipación.

Diez años apenas después del triunfo de Ramírez, volvían vencidos y avergonzados á España los amos del Perú; y veíanse cumplidos los votos de Pumacahua, los Angulos, Melgar y sus compañeros: tener patria habitada por hombres libres.

Markham, en su *Historia del Perú* dice: “Después de la batalla de Umachiri, el viejo Pumacahua fugó á las alturas de Maranganí; pero traicionado por uno de los suyos, á quien él había enviado en busca de alimentos, fué tomado prisionero y llevado á Sicuaní. Tenía á la sazón sesenta y siete años. Con su posterior conducta quedó vindicado del error de su juventud, al haber tomado armas en las filas de los españoles contra las tropas de los incas. No hubo misericordia para él; lo ahorcaron, y no con la cuerda con que se ahorca á los malhechores, sino con un lazo”.

Entre los pocos papeles sobre historia nacional que conservo, se halla auténtico el juicio criminal seguido á Pumacahua, prisionero; sin otro objeto que cohonestar su victimación, haciéndola aparecer como un acto de justicia. Esa causa, que aún parece destilar sangre, contiene la sentencia de muerte del reo, firmada por él momentos antes de la ejecución.

Este testimonio de barbarie, de que hoy se cumple un siglo, es tanto más precioso y digno de conservarse, por cuanto no quedan ni las cenizas de Pumacahua, que con crueldad refinada se esparcieron al viento; sin saberse el paradero de su cabeza y brazos mutilados y puestos en picas ó escarpías.

Estando en capilla Pumacahua, por orden verbal de Ramírez prestó declaración jurada ante el auditor general

de guerra don Juan Nepomuceno Lira, sobre la parte que le cupo en la sublevación; cuya pieza ha publicado Mendiburu, en su *Diccionario Histórico*, en armonía con la declaración tomada al reo en la causa especial, seguida por el juez fiscal teniente coronel don Manuel Ponferrada, el mismo día 17 de marzo.

El 28 de ese mes decía Ramírez al coronel don Vicente González, en oficio fechado en el Cusco, dándole aviso de la victoria de Umachiri: “ Va serenando la tormenta de estos pueblos de una manera sumamente satisfactoria, con el dulce fruto de que ellos mismos me ponen á la mano las principales cabezas de la insurrección. Pumacahua está ya en el otro mundo: á los Angulos, Béxar y otros más, los depacharé igualmente dentro de tres días, pues que sumariamente se les juzga por la notoriedad de sus crímenes ”.

Si alguien duda de la fidelidad de la copia, puede ver la *Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima*, No. 29, del 14 de abril de 1815.

Ramírez en su parte al virrey, fecho en el Cusco, su cuartel general, el 3 de abril de 1815, dice:

“ En el pueblo de Sicuaní mandé juzgar y sentenciar, en una junta militar, al insigne caudillo Pumacahua: cuya ejecución se hizo allí mismo, á presencia de los naturales, que con un ardor vehemente le amaban. En esta capital (Cusco) he practicado igual operación con José Angulo, capitán general de los insurgentes, su hermano Vicente, que se tituló mariscal de campo, y José Gabriel Béjar, teniente general. Los demás caudillos se hallan próximos á pagar en la propia forma sus execrables crímenes; pues mediante mis activas providencias, he logrado la aprehensión de todos éstos, con la esperanza de que no se me escapen los pocos que quedan ”.

¶ Un verdugo envidiaría este lenguaje !!

No puedo resistir al deseo de recordar lo que escribió sobre Pumacahua, en 1823, don Manuel Lorenzo Vidaurre, en sus *Cartas Americanas*; y la creo expiación merecida por su dureza é injusticia.

Dice Vidaurre: "Yo amo la justicia, no me separo de ella en mis obras: pero soy español decidido por el gobierno monárquico, y tengo guerra declarada á todos los jefes que, validos de la distancia, no han hecho sino sostener la anarquía para saquear y llenar sus casas". Añade luego: "Mateo Pumacacahua, indio tributario del pueblo de Chíncheros, era de tan baja estracción cuanto indica su apellido. En la lengua nacional quiere decir estiércol de gato". (Valiente lingüista). "En dos ocasiones que estuvo Pomacagua bajo las banderas del general Goyeneche, fué preciso hacerlo retirar, porque no hacía sino incendiar los pueblos, robar ó asesinar á sangre fría". "Pomacagua asiste á los templos, después que ébrio en la noche decreta muertes, y recoge las lanas de las víctimas..... Lloraba al oír el nombre de Fernando VII".

El inconstante y atolondrado Vidaurre, oidor de la Audiencia del Cusco, godo entonces, no podía perdonar á Pumacacahua, su heroica y malograda tentativa de independencia, desconociendo al amado y amable Fernando VII.

El mismo Vidaurre dice allí: "Se coronó de laureles Ramírez, si se puede llamar así las hazañas contra delincuentes sin jefe, sin disciplina, sin plan, ni militar disposición".

Después del trasunto á la letra, y sin alterar su ortografía, del juicio contra Pumacacahua, pongo su partida de bautismo, que debo á la fina amistad del señor Canónigo Penitenciario del Cusco Dr. Fernando Pacheco. Reservo inéditos, entre otros documentos, por la índole de este escrito, una carta del franciscano Fr. Juan Angulo al Arzobispo Las Heras, escrita el 25 de octubre de 1815, en el Hospital de Bellavista, en la cual pinta la desgarradora situación de su familia: otra carta del Canónigo Francisco Carrascón, al que se le mandó á España; contestación á la proclama de Abascal á los cusqueños; y un oficio al mismo Arzobispo del Cura de Zurite don José M. Castañeda.

Prescindo de los documentos que se refieren al venerable obispo Pérez Armendáriz, á quien se atribuyó complicidad

con los insurgentes, y casi se le despojó totalmente del gobierno eclesiástico: olvidándose que intercedió por los españoles y les salvó la vida.

José Toribio Polo.

Lima, 17 de marzo de 1915.

DOCUMENTOS.

PROCESO DE PUMACCAHUA.

Quartel General de Sicuani, año de 1815

CRIMINAL

Contra el Brigadier D. Mateo García Pumacchagua, por delitos de alta traicion cometidos en la insurreccion del Cusco.

Juez Fiscal, el Sor. Teniente Coronel D. Manuel Ponferrada.

Secretario, Teniente don Pascual Bernedo.

Habiendo expedido con esta fecha la correspondiente orden para que se le forme Causa al Brigadier D. Mateo García Pumacchagua, á fin de que se le juzgue en una Junta Militar; nombro á V. de secretario de ella; en cuya virtud pasará á aceptar el cargo ante el Teniente Coronel D. Manuel Ponferrada, Fiscal nombrado para dicha causa.

Dios guarde á V. ms. años.: Quartel Gral. de Sicuani, 16 de Marzo de 1815.—Juan Ramírez.

Sor. D. Pascual Bernedo.

Hallándose el Brigadier D. Mateo García Pumacchagua, arrestado en este Quartel General por los enormes delitos que ha cometido, como principal caudillo desta insurreccion del Cuzco; pasará V. luego á tomar las informaciones y declaraciones que convengan, hasta poner la causa en estado de juzgarse por una Junta militar, adaptando en lo que fuere compatible, lo dispuesto por S. M. en sus Rs. Ordenanzas.

Dios guarde á V. ms. ans.: Quartel Gral. de Sicuani y
Marzo 16 de 1815—Juan Ramírez.

Sor. Dn. Manuel Ponferrada, Teniente Coronel graduado
de Infantería y Comandante Militar de la frontera de
Tumina.

Certifico: que en cumplimiento de la orden que antecede,
del Sor. Mariscal de Campo de los Rls. Exércitos D. Juan
Ramírez, General en Jefe de la presente expedición destina-
da á la pacificación de estas provincias, para formar el pro-
ceso al Brigadier D. Mateo García Pumacahua por los enor-
mes delitos que ha cometido en la insurrección del Cuzco,
hice comparecer ante mí á D. Pasqual Bernedo Teniente de
la 2a. compañía del primer Regimiento á quien su Sa. ha
nombrado por secretario de esta causa, segun consta del
nombramiento que presenta y va inserto á continuación de
esta diligencia; cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo
su palabra de honor obrar con fidelidad en quanto se actue;
y para que conste lo firmó conmigo en el Quartel Gral. de Si-
cuani á diez y seis de Marzo de mil ochocientos quince. —
Manl. Ponferrada.—Pasqual de Bernedo.

En el Quartel General de Sicuani á diez y seis días del
mes de Marzo de mil ochocientos quince el Señor Don Ma-
nuel Ponferrada pasó con asistencia de mí el Secretario, á
la posada del Sor. General Jefe, donde compareció el Tenien-
te Coronel Don Fernando Aragón, primer testigo en este
proceso, á quien dicho señor Juez Fiscal hizo poner la mano
derecha tendida sobre el puño de su Espada, y

Preguntado: si vajo su palabra de honor promete de-
cir la verdad en lo que se le interrogase: Dijo: sí prometo.

Preguntado su nombre y empleo: Dijo: que se llama
Dn. Fernando Aragón, y que es Teniente Coronel Graduado
de las Milicias de Vzares del Partido de Tinta.

Preguntado si conose al Brigadier D. Mateo García de
Pumacahua y sabe dónde se halla: Dixo, que conoce al Bri-

dier D. Matheo García de Pumacahua y sabe se halla arrestado en este Cuartel General.

Preguntado si sabe que el referido Brigadier Pumacahua ha sido el principal caudillo de la insurrección del Cuzco y como tal pasó á invadir la Ciudad de Arequipa despues de haber executado los criminosos actos con que iniciaron la mencionada insurrección; Dixo: que sabe como cosa notoria y pública que el expresado Brigadier D. Matheo García de Pumacahua ha obtenido en la indicada insurrección la primera representacion, que como tal obró en todos los negocios consenientes á ella; y que de este mismo modo pasó con Tropa á invadir la Ciudad de Arequipa.

Preguntado si sabe que en dicha Ciudad de Arequipa se le confirió el Grado de Teniente Gener. y él lo aceptó: Dixo: que ha oído decir que José Angulo como Capitan General de los Rebeldes le confirió el referido Grado, y que en consecuencia usó del distintivo de tal Teniente General.

Preguntado si sabe que despues de haber regresado de la Ciudad de Arequipa trató de combocar y reunir Tropas para sostener la revolucion contra las Armas del Rey; Dixo que sabe y le consta que de regreso de Arequipa atacó y derrotó el Brigadier Pumacahua á todos los Yndividuos que formaron la contra-revolucion en este Pueblo de Sicuani al mando del Teniente Coronel D. Ygnacio Ruiz-Caro, como que el declarante fué uno de ellos; que seguidamente vino á estedicho Pueblo á executar un saqueo general de todo su vecindario, y estrayendo de la Iglesia á varias personas fieles, las hizo pasar por las Armas; que habiendo cometido estas atrocidades con el mas sangriento furor, continuó su obgeto principal de combocar y alarmar gente para marchar contra el Ejército del Rey, y cuyo exito se ha visto en la formidable reunion de Tropas con que presentó batalla el once del presente.

Preguntado si sabe que el referido Brigadier Pumacahua deseoso de que lo coronasen por Emperador Ynca vistió el traje de tal y se tituló Marquez del Perú: Dixo: que ha oido decir que berdaderamente huzó del mencionado traje, y que también se tituló Marques del Perú: que en quanto ala

ambicion del Ymperio de este Reyno, sabe por noticias ha estado en disputa la Diadema entre él y Vicente Angulo.

Preguntado si sabe que el Brigadier Pumacchahua tenía premeditado sus planes de que derrotado este Exercito pasaría á invadir la Capital de Lima para perfeccionar la obra de la Independencia á que aspiraba: Dixo: que por las noticias que han comunicado los Yndividuos que despues de la accion del once han pasado á este Exercito sabe por voz comun, que sus miras eran las que se le preguntan; y además que tenía decretado el exterminio de toda persona conosida en la clase de Españoles para que solo quedasen Yndios en esta Provincia; que no tiene mas que añadir, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, y que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaracion: y dijo ser de edad de cinquenta y un años, y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario. — Manl. Ponferrada. — Fernando de Aragon. — Pasqual de Bernedo, Sc.

En el Quartel General de Sicuani, á diez y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos quince, el Sor. Dn. Manuel Ponferrada hizo comparecer ante sí al Capitan D. Cipriano de Olaguibel, segundo Testigo en este proceso, á quien dicho Sor. Juez Fiscal hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su Espada, y Preguntado: si vajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogase: Dixo: sí prometo.

Preguntado su nombre y empleo: Dixo que se llama D. Cipriano de Olaguibel y que es Capitan de la 1a. compañía del Regimiento No. 1.

Preguntado si conoce al Brigadier D. Matheo García Pumacchahua y sabe dónde se halla: Dixo: que conoce al Brigadier D. Matheo García Pumacchahua, y sabe se halla arrestado en este Quartel General por traidor.

Preguntado: si sabe que el referido Brigadier Pumacchahua ha sido el pral. Caudillo de la Ynsurreccion del Cuzco, y como tal pasó á invadir la Ciudad de Arequipa despues de

haber executado los criminosos actos con que iniciaron la mencionada insurreccion: Dixo: que sabe y le consta que el Brigadier Pumacacahua ha obtenido la primera representacion de loscaudillos Ynsurgentes del Cuzco, que como tal autorizó los execrables actos con que se inició el lewantamiento y que en la misma forma pasó al frente de las Tropas rebeldes á invadir la Ciudad de Arequipa.

Preguntado si sabe que en dicha Ciudad de Arequipa se le confirió el Grado de Teniente General, y él lo aceptó: Dixo: que sabe y le consta que al Brigadier Pumacacahua le condecoró el Cabildo de Arequipa con el Grado de Teniente General y él lo aceptó.

Preguntado si sabe si después de su regreso de Arequipa trató de reunir y de convocar Tropas para sostener la revolucion contra las Armas del Rey: Dixo: que sabe y le consta como cosa pública y notoria que el Brigadier Pumacacahua á su regreso de la Ciudad de Arequipa se contrajo con la mayor actividad y eficacia á sublebar todos los Pueblos á fin de hacer una Reunion formidable de Armas y gente, en cuyas circunstancias atacó y derrotó la partida que al mando del Teniente Coronel Don Ygnacio Ruiz-Caro realizó la contra-revolucion en este Pueblo y pasó por las Armas á varias personas veneméritas de su vecindario, con saqueo, de los vienes de estos y de quantos habían cooperado con ellos.

Preguntado si sabe que el referido Brigadier Pumacacahua deseoso de que lo coronasen Emperador Ynca vistió el traje de tal, y se tituló Marques del Perú: Dixo: que sabe por noticia que el Brigadier Pumacacahua se vistió del traje de Ynca con los designios de coronarse, y que tambien ha oido decir se tituló Marques del Perú.

Preguntado si sabe que el Brigadier Pumacacahua tenía premeditado sus planes de que derrotado este Exército pasaría á invadir la Capital de Lima para perfeccionar la obra de la Yndependencia á que aspiraba: Dixo: que sabe por las generales noticias que el Brigadier Pumacacahua esperaba derrotar á este Exército para dirigirse á invadir la Ciudad de Lima, y seguidamente tratar de exterminar la casta de

Españoles á fin de que solo quedasen Yndios en este continente; que no tiene mas que añadir, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaracion: y dijo ser de edad de quarenta y cinco años, y lo firmó con dicho Señor y el presente Secretario.

Manl. Ponferrada — Cipriano de Olaguibel — Pasqual de Bernedo Seo.

En dicho Quartel General dicho día mes y año el Sor D. Manuel Ponferrada hizo comparecer ante si al subteniente D. Celidonio Aparicio Administrador de correos de este pueblo á quien dicho Señor Juez Fiscal recibió juramento por Dios y una señal de Cruz en forma de decir verdad y ofreció hacerlo en lo que fuere preguntado.

Preguntado su nombre y Empleo: Dixo llamarse D. Celidonio Aparicio Administrador de correos de este Pueblo y Alferes de estas Milicias. Preguntado si conoce al Brigadier D. Matheo García Pumacahua, y sabe donde se halla: Dixo: que conoce al Brigadier D. Mateo García Pumacahua, y sabe se halla arrestado en el Quartel General por traidor.

Preguntado: si sabe que el referido Brigadier Pumacahua ha sido el principal caudillo de la Ynsurreccion del Cuzco, y como tal pasó á invadir la Ciudad de Arequipa, despues de haber executado los criminosos actos con que iniciaron la mencionada insurreccion: Dixo, que sabe y le consta que el Brigadier Pumacahua ha obtenido la primera representacion de los caudillos Ynsurgentes del Cuzco, que como tal autorizó los excecrables actos con que se inició el levantamiento, y que en la misma forma pasó al frente de las Tropas rebeldes á invadir la Ciudad de Arequipa.

Preguntado: si sabe que en dicha Ciudad de Arequipa se le confirió el Grado de Teniente General, y él lo aceptó: Dixo: que sabe por noticias que el cavildo de Arequipa le confirió el Grado de Teniente General y el lo aceptó.

Preguntado: si sabe que despues de su regreso de Arequipa trató de conbocar y de reunir Tropas para sostener la

revolucion contra las Armas del Rey: Dixo: que sabe y le consta como cosa pública y notoria que el Brigadier Pumacahua á su regreso de la ciudad de Arequipa se contrajo con la mayor actividad y eficacia á sublevar todos los Pueblos á fin de hacer una reunion formidable de Armas y Gente, en cuyas circunstancias atacó y derrotó la partida que al mando del Teniente Coronel D. Ygnacio Ruiz-Caro realizó la contrarrevolucion en este Pueblo, y pasó por las Armas á varias personas venemeritas de su vecindario, con saqueo de los vienes de estos y de quantos habían cooperado con ellos.

Preguntado: si sabe que el referido Brigadier Pumacahua deseoso de que lo coronasen por Emperador Ynca vistió el traje de tal, y se tituló Marques del Perú: Dixo: que por voz comun sabe que el espresado Brigadier Pumacahua vistió el traje propio de los Yncas, y que todos sus deseos se dirigían á ocupar el Trono del Ymperio de este Reyno.

Preguntado: si sabe que el Brigadier Pumacahua tenía premeditado sus planes de que derrotado este Exercito pasaría á invadir la Capital de Lima para perfeccionar la obra de la Yndependencia á que aspiraba: Dixo: que sabe por haber escrito la declaración del Auditor Mariano Melgar, que el expresado Brigadier Pumacahua esperaba la derrota de este Exercito para dirigir su marcha contra la Capital de Lima.

Preguntado: si sabe que el sobre dicho Brigadier Pumacahua tenía decretado el absoluto exterminio de todo Yndividuo que no fuese Yndio: Dixo, que notoriamente se sabe que la intencion del Brigadier Pumacahua era de acabar con toda persona de raza blanca, y que por consiguien- te á este sanguinario deseo, su orden general en la accion del once fue de que no dejasen vivo sus Tropas á ningun Yndividuo de este Exercito: que no tiene mas que añadir, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaración: y dijo ser de edad de treinta y nueve años, y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.—Manl. Ponferrada — Celedonio Aparicio — Pasqual de Bernedo Sco.

En el Cuartel General de Sicuaní á dies y siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos quince: el señor D. Manuel Ponferrada Juez Fiscal de esta causa paso con asistencia de mi el Secretario al calabozo del Cuartel de la Guerrilla donde se halla preso el Brigadier D. Matheo García Pumacchahua para recibirle su confesion, á quien hizo saber se le iba á juzgar en una Junta Militar, y previno eligiera un oficial para que pudiera defenderlo en la presente causa; y por mi el Secretario se le leyó la lista de todos los Señores oficiales Subalternos que vienen en esta Expedicion, y habiéndola oido bien enterado nombró al Señor D. Ylario Maldonado Teniente de la quarta compañía del primer Regimiento: y para que conste por diligencia lo firmó dicho Señor por diligencia de que certifico el infrascripto Secretario.—Ponferrada—Benedo Seo.

Ynmediatamente dicho Señor Juez Fiscal preguntó al expresado Brigadier D. Matheo García Pumacchahua si prometía vajo su palabra de honor decir verdad en lo que le iba á interrogar. Dixo: si prometo, y responde —————

Preguntado su nombre, edad, Patria, Religion y Empleo: Dixo, que se llama D. Matheo García Pumacchahua, de edad de sesenta y siete años, natural del Pueblo de Chinchero Partido de Calca Provincia del Cuzco y que es Brigadier de los Reales Exercitos y responde—————

Preguntado: si sabe porque se halla preso: Dixo, que la causa de su prision sabe que es por la revolucion que suscitaron los Angulos en la Ciudad del Cuzco quienes le hicieron creer que nuestro Soberano el Sor D. Fernando Septimo había fallecido en la pricion ó cautividad en que lo tubieron los Franceces, y que por este motivo se hallaban en el caso de defender la Patria de qualquiera otra Dominacion: que para este alto fin necesitaban entrarse en el proyecto de sostener la independencia levantando la Yndiada por la adhesion que le tiene esta á su persona; á cuya pretencion convino el Deponente con la mayor repugnancia y dolor en su corazon, al contemplar que este execrable hecho le conducía la sencilla perdida de la Paternal proteccion que había merecido del Rey, y responde —————

Preguntado: quales fueron sus operaciones despues del lebantamiento del Cuzco, y que parte tubo en el: Dixo: que su conducta en los primeros pasos de la insurreccion del Cusco fue decididamente propicia al amparo y defenza de los infelices Empleados y Europeos contra cuya existencia conspiraba el furor de los Angulos, Juan Antonio Pradó, Gabriel Bejar y otros infinitos mas; y que jamas le hacian intervenir en disposicion alguna, respecto de que los primeros habían tomado el Escudo de su representacion y asendencia sobre los Yndios, unicamente para dar apoyo á sus perbersos hechos: de forma que, comprendido ya el Deponente en los atroces delitos de la insurreccion exclamaba continuamente haciendo los devidos cargos alos referidos Angulos del capcioso modo que le habían perdido, quando con la pension que le suministraba el Real Erario tenia fixada su segura y decorosa subsistencia, y responde

Preguntado: como se implica en asegurar que los Angulo y demas cavecillas de la insurreccion del Cusco tomaron su persona solo para dar acogida y apoyo alas operaciones criminales de aquellos; quando por notoriedad nadie ignora que la expedicion de las Tropas del Cusco que fueron á invadir la Ciudad de Arequipa estuvo asu mando: que en dicha Ciudad aceptó el Grado de Teniente General de la Patria: que publicó nuebos reglamentos contra las Leyes establecidas y contra los sagrados Derechos de un Monarca de quien singularmente habia resibido veneficios que no se han visto prodigarse en personas de su calidad: que habiendo regresado de Arequipa trató de conbocar y alarmar todas estas Provincias para aniquilar las tropas del Rey dirigidas asu pacificación: Dixo: que las persuaciones de los dos Angulos le hicieron admitir el mando de la indicada expedicion á Arequipa: que el Cabildo de Arequipa, es cierto, le confirió el Grado de Teniente General, cuyos capitulares le hicieron aceptar con multitud de abrasos: que en quanto á los Reglamentos de que se le hace mencion, no tiene presente haber intervenido en ellos, ni concurrido en Acta Alguna que se tratase del particular; y que á su regreso de la Ciudad de Arequipa ala del Cusco solo permaneció en esta unos tres días,

respecto de que José Angulo le obligó á venir ala cabeza de las tropas de Españoles, Mestizos é Yndios que con anterioridad habían salido de orden de aquel y a cargo de Gabriel Bejar y un Capitan Torres á atacar la parada del Teniente Coronel D. Ygnacio Ruiz-Caro; cuya comision la efectuo desde luego derrotando á este, y responde —————

Reconvenido, como niega la interbencion que tubo en la Acta que se celebró para establecer nuevo Reglamento para la administracion de Justicia, la de Hacienda Pública y otros Ramos, quando por el Testimonio de la misma Acta que se le pone de manifiesto consta que la presidió y subscribió? Dixo: que viene en acuerdo de haber concurrido en el cabildo que produjo la mencionada Acta, trazada por la inteligencia é intereses de los Abogados que le rodeaban, cuyas operaciones no las podía comprender el confesante por su escasa capacidad é ignorancia, y responde —————

Preguntado: que disposiciones tomó en este Pueblo de Sicuani despues de la derrota de la Partida del Teniente Coronel D. Ygnacio Ruiz-Caro? Dixo: que habiendo entrado en este Pueblo despues de la indicada derrota, mandó pasar por las Armas alos seis Yndividuos que todos saben, por que insidiaban su vida persiguiendola por todos los Pueblos de su trancito desde el punto de Ocoruro; y que el saqueo que se executó fué por la lisencia de la Tropa que no pudo evitar el confesante y responde —————

Preguntado, por que motivo ó con que designios tomó la vestimenta ó trage que uzaban los Yncas de la Gentilidad? Dixo: que no ha uzado jamas semejante trage ni otro que el de Militar, y responde —————

Preguntado: quien fue el que conbocó la enorme masa de Tropas con que se precentó la batalla del once: que numero de hombres atacaron alas Tropas de este Exercito del Rey; que clase y numero de Armas tubieron aquellos: Dixo: que la conbocatoria y reunion la hizo Vicente Angulo, pues que el confesante solo fue en auxilio suyo con doscientos hombres: que el numero de estos asendería acerca de catorce mil: que ignora el numero de Fuciles y Escopetas con que se les

armó; que las piezas de Artillería de varios calibres eran como unos treinta y tantos, y responde—

Preguntado: quien dió la orden de que á todo Yndividuo que no estubiese con la diviza de una hilera blanca en el brazo se le quitase la vida sin Quartel en la mencionada accion, la qual señal era la que distinguia a las Tropas Rebeldes? Dixo: que Vicente Angulo puso el expresado distintivo con el obgeto de que se conociesen mutuamente entre ellos; pero que ignora la circunstancia de que se matase á todo el que no estubiese con el; y que Gabriel Bejar puso la Bandera negra con este fatal designio, contra los humanos sentimientos del confesante, y responde—

Preguntado: quales han sido las ulteriores disposiciones despues de la derrota? Dixo: que el confesante desdidamente se hallaba resuelto antes de su pricion á internarse alas mas distantes Montañas, y que Vicente Angulo pensaba en mantenerse oculto por estos Pueblos; si bien que totalmente desengañado de poder llevar adelante sus miras revolucionarias, y responde —

Preguntado: quales fueron los proyectos en el evento de que el Exercito del Rey hubiese perdido la accion? Dixo: que el pensamiento de los Angulos, derrotada esta expedicion, á nada menos aspiraba que á invadir el uno, la Capital de Lima, y el otro dirigirse ácia la Paz con animo de unirse á los Porteños, y responde—

Reconvenido ¿como niega haber realizado la conbocatoria de todos los avitantes de estos Pueblos para alarmarlos contra las Armas del Rey, quando por los dos papeles originales que se le presentan firmados de su puño y letra se viene en conocimiento de que el la efectuo? Dixo: que desde luego se conbense de la razon innegable con que se le reconbiene, pues con efecto llamó alos Pueblos para que le siguiesen, y responde —

Preguntado, si tiene Yglesia, y en este caso á donde y como la tomó; si ha leído las Leyes penales y sabe la pena que señalan al que se revela contra el Rey? Dixo: que no ha leído las Leyes penales, pero que sabe que al que se rebela contra el Rey se le castiga con pena de muerte: que no tiene

mas que añadir á cargo de la palabra de honor que tiene dada y que lo dicho es la verdad en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta confesion, y lo firmó con dicho Señor y el presente Secretario.

Manl. Ponferrada — Matheo García Pumacchahua.—Pasqual de Bernedo.

En dicho día mes y año; el Señor D. Manuel Ponferrada mandó se citase al Sor D. Ylario Maldonado Teniente del primer Regimiento, y defensor del Reo Brigadier D. Matheo García Pumacchahua para que se halle en la Junta de Guerra que ha de celebrarse en este día, lo que notifiqué é hice saber yo el infrascripto Secretario, y para que conste por diligencia, lo firmó dicho Señor de que certifico.—Ponferrada.—Pasqual de Bernedo Seo.

Don Manuel Ponferrada Juez Fiscal de esta causa: vistas las declaraciones, y demas diligencias de este proceso por el qual resulta convicto, y confeso el Brigadier Dn. Matheo García Pumacchahua, de los execrables delitos que ha cometido como caudillo principal de la Ynsurreccion del Cuzco, cuya notoriedad de hechos positivos excusaba aun la menos forma legal para que se le aplicase el castigo que imponen las leyes á los Traidores de su clase; pero que no obstante se ha obrado quanto conduce á comprobarlos, debiendo por la misma razon omitirse las demas formalidades prescritas en las Ordenanzas, tanto por que se hacen inoficiosas en el presente caso, quanto porque la incomparable ascendencia que este Reo tiene en los Yndios, exige que su sentencia se execute sin la menor dilacion á fin de desaparecer un objeto á quien aquellos aman decididamente, y es el mas contrario al sistema de la pacificacion de estas revolucionadas Provincias. Concluyo por el Rey, á que sea condenado á sufrir la pena de ser ahorcado, cortada su cabeza que deberá conducirse á la Capital del Cuzco, para que se exponga en una pica ala vista del Publico, y que su cuerpo se quemase hasta re-

ducirse á ceniza. Quartel General de Sicuani Marzo diez y siete de mil ochocientos quince.

Manl. Ponferrada.

Sor. General:

Paso á manos de V. S. la causa criminal que á virtud de la orden que se sirvió comunicarme, he formalizado al Brigadier D. Matheo García Pumacacahua.

La gravedad de los delitos en que está convicto y confeso, y la poderosa ascendencia que tiene sobre los vastisimos Pueblos de Yndios de esta Provincia piden que sin la menor dilacion se execute la sentencia de esta causa; por ello debe V. S. excusar quantas ritualidades se hacen inoficiosas en el presente caso de desafuero, y solo proceder á lo substancial, y mas interesante.

Dios Guarde á V. S. m. a. Quartel General de Sicuani Marzo 17 de 1815. — *Manuel Ponferrada.*

Señor Mariscal de Campo Don Juan Ramírez.

Quartel General de Sicuani y Marzo 17 de 1815.

Por recibido: convoquese la Junta Militar establecida, llevese á ella la presente causa para el pronunciamiento de la sentencia que corresponda, con asistencia del Auditor de Guerra, y defensor del Reo; dandoseme cuenta para su confirmacion. — *Ramírez.*

NOTA: — Encumplimiento de la precedente orden Yo el infrascrito Secretario cité á los S. S. de la Junta Militar para la tarde de este día: lo que certifico. — *Pasqual de Bernedo Seo.*

Visto el proceso seguido contra el Brigadier Mateo Pumacacahua, declaraciones y confesion; ser este un caudillo principal de la revolucion sucitada en la Ciudad del Cuzco, haberse conducido á la de Arequipa entre el otro caudillo Vicente Angulo con el obgeto de invadir aquella Plasa, como así lo executaron; haber reunido Tropas de su faccion para atacar a los de la contra-revolucion que verificaron con el Teniente Coronel D. Ygnacio Ruiz Caro, por cuyo hecho

mandó pasar por las Armas á varios vesinos de honor y fidelidad de esta Poblacion: haber aceptado Empleos por la Patria de Teniente General y Marques del Perú con que fue condecorado: y haberse conseqüentemente dirigido con sus mismas Tropas en el numero mas considerable, á efecto de exterminar el Exército Real que marchaba á la pasificacion de estas Provincias. Oida la acusacion Fiscal y defensa del Padrino; ha condenado la Comision Militar, y condena á que el indicado Brigadier Mateo Pumacchahua sea ahorcado; que verificada esta operacion, sea cortada su cabeza para conducirla ala Capital del Cuzco, y ponerla en la plasa mayor á la expectacion comun para que con su vista exemplarise á sus semejantes; que uno de sus brazos sea remitido á la Ciudad de Arequipa, para que de igual modo se grave en la Plasa mayor; y el otro quede en este Pueblo en la propia forma que el resto de su cuerpo sea reducido á cenizas en un proporcionado insendio. Es fecho en este Quartel General de Sicuani á los diez y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos quince años.

Ramon Gonzalez de Bernedo.—Antonio Martines.—Juan de Dios Saravia. — Julian de la Llave. — Mariano Antonio Noboa.

Quartel General de Sicuani y Marzo 17 de 1815.

Executese el Auto pronunciado con esta fecha por la Comision Militar con el que me conformo, y apruebo en todas sus partes; devriendose llebar adelante sin la menor dilacion con consepito al acendiente que este individuo tiene entre sus indios.

Juan Ramirez. — Juan Nep^o. Lira.

Ynmediatamente se executó la sentencia previa su notificacion, y disposicion espiritual: lo que certifico.

Ponferrada.

NOTA DE REMISIÓN

Exmo. Señor.

Remito á V. Ex. la causa original relativa á la decapitacion del Brigadier D. Mateo García Pumacahua para que V. Ex. la dé el destino que corresponda.

Dios gue. á V. Ex. muchos años. — Quartel General de Puno, Junio 27 de 1815

Excmo. Señor.

Juan Ramires.

Excmo. Sr. Virrey, Marques de la Concordia.

PARTIDA DE BAUTISMO.

En el pueblo de Chinchero en veinte y un dias del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y ocho años. Yo Dr. Dn. Miguel de la Torre y Mogrobejo, cura propio de este pueblo, bautizé solemnemente, puse olio y crisma á un niño recién nacido, hijo legitimo de Francisco Pumacahua y de Agustina Chihuantitito, á quien puse por nombre Mateo; fué su padrino Don Isidro Humachi á quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, siendo testigos Don Lorenzo de Orrego y don Francisco Uccapi y para que conste lo firmo. — *Miguel de la Torre.* — Es copia fiel del original. — *Mariano Alincastre*, actual Coadjutor de Chinchero.
